

Acta N° 03-2023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 15 de febrero del año 2023 en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto - Cruz Fuentes quien preside la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcalde Melys Mirtalia Aguilar Chavez - y los Señores Regidores por su ordeno Sr. Ruth Corea - P.M. Ivan Joseph Banegas Ibarra, Lic. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Bach. Juan Esteban Suarez Lemus, Sr. Carlos Hernandez Velasquez, Bach. Maria Argentina Calix Hernandez, - Sra. Laura Lastenia Rodriguez y Sr. José Emilio Paz - Barahona, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda:

- 1º Comprobación del quórum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.



- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Autorización al Sr. Alcalde Municipal para firma de -
Convenio con CONDEPOR
- 6º Aprobación de proyectos
- 7º Asuntos Varios
- 8º Cierre de la sesión

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1º El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2.1º El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:05 a.m.
- 3.1º Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1º Se dió lectura a las siguientes solicitudes de Dominio pleno, las cuales la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve pasen a su inspección de Ley (1) Delmira Arqueta Hernandez de un lote de terreno ubicado en la aldea de punta Honda, 2) Feliciano Corbalán Correa, de un lote de terreno ubicado en la aldea de Playa Grande, - 3) Roger Alfonso Juez Elvir, de un lote de terreno - Ubicado en aldea de Playa Grande.
- 4.2º Se dió lectura a una solicitud enviada por la Lic. Kratia Milagro Galo Juárez en condición de Directora del Instituto Istmánia, en la cual pide se le ayude con la compra de una bomba sumergible, la cual será instalada para mejorar las condiciones hidrosanitarias del centro educativo a dicha solicitud se anexa tres (3) cotizaciones para su análisis y Consideración. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de Votos resuelve aprobar la solicitud enviada por la Directora del Instituto Istmánia. aprobado un fondo de - L 14,255.96 Según Cotización mas baja para bomba sumergible de dicha institución.
- 4.3º Se dió lectura a una solicitud enviada por el Consejo económico de la iglesia Católica de la "parroquia Santa Cruz" de Amapala, en el cual se solicita apoyo para el proyecto de embellecimiento con la pintura del templo parroquial por dentro y por fuera, el cual según cotizaciones sobrepasa los



200,000.00, por lo que acordamos a ustedes para que nos apoyen en poder realizar dicho proyecto. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos, resuelve aprobar la Cantidad de L 70,000.00 como apoyo para el proyecto de embellecimiento del templo parroquial.

4.4: Se dió lectura a una nota enviada por el patronato de la aldea de Playa Blanca, en la cual se solicitan apoyo para el mejoramiento de un tramo Carretero de 150 metros lineales 4m de ancho que conduce a la aldea. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar un fondo de L 100,000.00 para el mejoramiento de un tramo Carretero de 150 metros lineales por 4 metros de ancho que conduce la aldea de Playa Blanca; dicho fondo se utilizará de la siguiente manera: L 70,000.00 en materiales de construcción y L 30,000.00 en mano de obra.

4.5: Se dió lectura a una nota enviada por la empresa de transporte marítimo Tualorita - Coyolito y el Tólf. (ENTRAM TÓLF) en la cual solicitan 115 bolsas de cemento y 7 bldquetadas de selecto para ampliar la rampa de acceso al muelle de la playa del burro ya que actualmente la marea a lallado la arena imposibilitando la entrada de vehículos y mototaxis. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar un fondo de L 15,000.00 para ampliar la rampa de acceso al muelle de la playa del burro.

4.6: Se dió lectura a una nota enviada por el patronato de la Colonia La Ceibita en el cual solicitan una ayuda económica para la compra de material de relleno solicitado por el patronato de la Colonia La Ceibita.

4.7: Se dió lectura a los siguientes Dictámenes de Solicitud de Dominio pleno para su análisis, discusión y aprobación.

1) Santos Torres Sanchez de un lote de terreno ubicado en la aldea de Playa Negra, la cual la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, resuelve aprobar a un 10% de su valor catastral. 2) Jansh Mondragon Hernandez, de un lote de terreno ubicado en Barrio Nuevo el cual la



Honorable Corporación por unanimidad de votos resuelve aprobar su venta a un 10% de su Valor Catastral. 3) Eva Bisseth - Molina Martínez de un lote de terreno ubicado en aldea de Playa Grande; la Honorable Corporación con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar su venta a un 10% de su Valor Catastral. 4) Pervis Villalobos López de un lote de terreno ubicado en (el) Barrio Nuevo; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la venta del dominio pleno a un valor del 10% de su Valor Catastral.

5.1º - El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que en los próximos días sostendrá una reunión con representantes de CONDEPOR para dar seguimiento al convenio de construcción de una cancha de usos múltiples, la cual se tenía contemplado en la plaza Morazan. Sin embargo se ha reconsiderado que la misma se construya en el predio ubicado a un costado de la plaza antes mencionado ya que el mismo es un espacio más amplio. La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve autorizar al señor Alcalde Municipal la firma del convenio con CONDEPOR para la construcción de una cancha de usos múltiples en el terreno que se encuentra al lado del parque Morazan el cual mide 1367.57 m^2 o (196.43 v^2) .

6.1º El Señor Alcalde Municipal en uso de la palabra solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar los siguientes proyectos: 1) Construcción de viviendas en aldea Playa Negra, 2) Construcción de viviendas en aldea La Pintadillera, 3) Construcción de casas (viviendas) en aldea de Punta Novillo, 4) Construcción de vivienda en isla San Carlos, 5) Construcción de calle en aldea San Pablo en el sector denominado El Mapachin, 6) Construcción de calle en aldea Puerto Grande, desde el estacionamiento de buses, pasando por iglesia evangélica y finalizando en el Triángulo. Acuerdo: - La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la ejecución de los proyectos solicitados por



al señor Alcalde Municipal.

Bo. 1.º Se hace enmienda al punto 7.2 del acta N.º 01-2023, de fecha 16 de Enero del 2023, en el cual por error involuntario se detalló de manera errónea una cantidad correspondiente al saldo final del ejercicio, el cual se colocó L 3,278,476.40 y el dato correcto es L 3,279,581.40, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	1,123,652.71	1,123,652.71
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	51,361,840.71	51,361,840.71
Presupuestario	0.00	47,121,694.71	47,121,694.71
Extrapresupuestario	0.00	4,240,146.00	4,240,146.00
3. Disponible Total	0.00	52,485,493.42	52,485,493.42
4. Pagos del Periodo	0.00	49,205,912.00	49,205,912.00
Presupuestario	0.00	44,500,274.32	44,500,274.32
Extrapresupuestario	0.00	4,705,637.70	4,705,637.70
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	3,279,581.40	3,279,581.40

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la enmienda al punto 7.2 del acta N.º 01-2023.

Bo. 2.º Se dió lectura al informe de traspaso de fondos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria emitido por el encargado de contabilidad para que sean sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N.º 01/2023

Transferecia entre objeto de gasto Lps. 311,978.00		Debito en Fte	Credito
Objeto de gasto		11-001-01-10	11-001-01-20
		15-013-01-10	15-013-01-10
04-00-000-01-000-11100-15-013-01-10	l. 97,200.00		Sueldos Basicos
05-00-000-03-000-11100-15-013-01-10	88,662.00		Sueldos Basicos
07-00-000-01-000-11100-15-013-01-10	3,476.00		Sueldos Basicos
14-03-002-01-000-37100-11-001-01-20	26,130.00		Productos de Cemento, Asbesto Yeso y Otros (Mejoramiento)



			de Viviendas Populares, en Aldea Islitas, Amapala, Valle
14-03-008-01-000-37100-11-001-01-20	48,010.00		Productos de Cemento, Asbesto y otros (construcción de Pisos, letrinas y pilas, en Aldea San Pablo, Amapala, Valle)
14-03-009-01-000-37100-11-001-01-20	48,500.00		Productos de Cemento, Asbesto, y otros (construcción de pisos, letrinas y pilas, en Aldea San Pablo, Amapala, Valle)
01-00-000-03-000-11100-15-013-01-10	1,12,000.00		Sueldos Básicos
01-00-000-03-000-11510-15-013-01-10	417.00		Decimotercer Mes
01-00-000-03-000-11520-15-013-01-10	917.00		Decimocuarto Mes
01-00-000-04-000-11100-15-013-01-10	16,500.00		Sueldos Básicos
01-00-000-04-000-11510-15-013-01-10	625.00		Decimotercer Mes
01-00-000-04-000-11520-15-013-01-10	1,375.00		Decimocuarto Mes
03-00-000-01-000-11100-15-013-01-10	37,500.00		Sueldos Básicos
03-00-000-01-000-11510-15-013-01-10	875.00		Decimotercer Mes
03-00-000-01-000-11520-15-013-01-10	3,125.00		Decimocuarto Mes
03-00-000-03-000-11100-15-013-01-10	20,000.00		Sueldos Básicos
03-00-000-03-000-11510-15-013-01-10	3,917.00		Decimotercer Mes
03-00-000-03-000-11520-15-013-01-10	7,917.00		Decimocuarto Mes
03-00-000-04-000-11100-15-013-01-10	48,000.00		Sueldos Básicos
03-00-000-04-000-11510-15-013-01-10	1,667.00		Decimotercer Mes
03-00-000-04-000-11520-15-013-01-10	3,668.00		Decimocuarto Mes
04-00-000-01-000-11520-15-013-01-10	4,500.00		Decimocuarto Mes
05-00-000-03-000-11510-15-013-01-10	8,667.00		Decimotercer Mes
05-00-000-03-000-11520-15-013-01-10	17,668.00		Decimocuarto Mes
14-03-10-01-000-37100-11-001-01-20	122,640.00		Productos de Cemento, Asbesto, y otros (construcción de techos en caserío los Uaritos, Aldea Islitas, Amapala, Valle)
	1,311,978.00	1,311,978.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de traspaso de fondos entre asignaciones —



presupuestarias de egresos para disponibilidad presupuestaria, enviada por el encargado de Contabilidad de esta alcaldía Municipal.

7.3° El señor Alcalde Municipal en uso de la palabra - informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el Cuadro comparativo del proyecto: Encelado de oficinas II nivel y exterior (alero) del palacio Municipal, cuyo precio base asciende a L. 241,299.75 y se presentaron las siguientes ofertas: 1) Elvis Wilmer Ortiz Tóñez quien presentó una oferta por L. 187,375.00 - 2) Person Alexander Cruz Melendez, cuya oferta fue por L. 189,100.00 y 3) Ritsbel Sebastian Dominguez Flores presentando una oferta por L. 189,375.00. Adjudicándose el proyecto: Encelado de oficinas del II nivel y exterior (alero) del palacio Municipal al señor Elvis Wilmer Ortiz Tóñez por ser el oferente quien presentó la oferta mas baja; cuyo Contrato se firmó en fecha 20 de Enero del 2023 y Orden de inicio 23/Enero del 2023.

7.4° El Señor Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal sobre el proyecto: Construcción de 530 metros - (100x5.3M.L.) cuadrados de Calle de Contrato hidraulico en aldea Puerto grande, cuyo precio base asciende a L. 813,732.23, presentándose los siguientes oferentes: 1) Ing. Vasco Adalid Aguilar cuya oferta fue por L. 751,503.88; 2) Rigoberto Mejía Bautista con una oferta de L. 756,250.00; 3) Idy Amauri López Hernandez el que presentó una oferta por L. 780,650.00. adjudicándose el proyecto: Construcción de 530 m² de calle (hidraulica) de Concreto hidraulico de la entrada al Cementerio hasta la quebrada en la aldea Puerto Tronda al Ing. Vasco Adalid - Aguilar Alvarez en virtud de ser la oferta mas baja y que reúne los requisitos establecidos quien además ofrece contratar mano de obra de la localidad, como material ferretero en el municipio, este contrato tiene fecha de firma 03 de febrero del año 2023 y orden de inicio 06 de febrero del 2023.

7.5° El Sr. Alcalde informa a la Honorable Corporación Municipal el Cuadro Comparativo del proyecto: Construcción de 12 pisos, 22 pilas y 22 letrinas para viviendas en aldea San Pablo, cuyo precio base asciende a L. 999,998.80; presentándose los siguientes oferentes: 1) Oscar Alberto Martínez Peña quien presentó una oferta por L. 948,040.00; 2) Kelvin Alfredo Dubó Ulloa con una oferta de L. 951,320.00; 3) Ramón Antonio Martínez Alvarez



Con una oferta por L 953,710.00. Adjudicándosele el proyecto al Sr. Oscar Alberto Martínez Peña quien presentó la oferta mas baja y cuenta con la experiencia requerida para estas actividades, así mismo garantiza la Contratación de mano de obra local, generando así oportunidades de empleo y fortaleciendo la economía local a través de la compra de materiales a proveedores del municipio. la fecha de firma del contrato es 06 de febrero del año 2023 y orden de inicio 08 de febrero del 2023.

B.6° - El Sr. Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal del proyecto: Construcción de 14 pisos, 22 pilas y 07 letrinas para viviendas en Casero La Ceibita. Cuyo precio base asciende a L 757,636.40; presentándose los siguientes oferentes: 1) Rigoberto Mejía Bautista quien presentó una oferta por L 673,500.00; 2) Kelvin Alfredo Dubon ulloa el cual presentó una oferta por L 690,555.00; 3) Ramón Antonio Martínez Álvarez, presentando una oferta de L 687,085.00; la firma del contrato se efectuó el 06 de febrero del año 2023 y la orden de inicio fue 08 de febrero del 2023.

B.7° - El Alcalde municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el contrato del proyecto: Construcción de 22 techos en aldea Islitas cuyo precio base asciende a L 978,257.28, presentándose las siguientes ofertas: 1) Kelvin Alfredo Dubon ulloa el que presentó una oferta por L 893,200.00; 2) Oscar Alberto Martínez Peña, con una oferta de L 896,280.00; 3) Ramón Antonio Martínez Álvarez el cual presentó una oferta que asciende a L 899,360.00. Adjudicando el proyecto al señor Kelvin Alfredo Dubon ulloa por ser quien presentó la oferta mas baja.

B.8° - El Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el proyecto: Construcción de 17 techos en Casero Los llanitos, cuyo precio base asciende a L 755,926.08 - presentándose los siguientes oferentes: 1) Ramón Antonio Martínez Álvarez, cuya oferta fue de L 694,960.00; 2) Iperman Agustín - Iparcia Aguilar el que presentó una oferta por L 698,672.80; 3) Iperardo Ivan Reyes Oliva con una oferta que asciende a L. 699,720.00, adjudicándose el proyecto al señor Ramón Antonio Martínez Álvarez por ser el oferente que presentó la oferta más baja.



7.9º En uso de la palabra el señor Regedor II p.m. Ivan Joseph Banegas Garcia pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar 2 Ordenanzas enfocadas al tema de manejo de residuos solidos; detallando la primera ordenanza municipal; Ordenanza municipal para eliminar los botaderos clandestinos de residuos solidos en espacios publicos y otros no autorizados por la municipalidad. La segunda ordenanza enfocada de la siguiente manera: Limpieza y mantenimiento de Playas, con el fin de exigir a los diferentes Comercios, restaurantes y pescadores mantener las playas libres de residuos solidos y aguas grises, así como de residuos resultantes de limpieza de mariscos (viseras). Acuerdo: la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos Resuelve aprobar la emisión de 2 Ordenanzas municipales enfocadas al tema de manejo y recolección de desechos solidos, en virtud de ser un municipio que le apuesta al turismo, quedando pendiente la transcripción de manera detallada cada Ordenanza municipal, entrando en vigencia la misma a partir de la firma de la presente acta.

7.10º Se dió lectura a una nota enviada por el auditor interno municipal en el cual informa a la Honorable Corporación Municipal que ha reusado el informe de rendición de cuentas de la Municipalidad de Amapala, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2022; conduce su informe de la siguiente manera: Opinión: "en nuestra opinión el informe de Rendición de cuentas preparado por la municipalidad de Amapala para el periodo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del año 2022; fué elaborada en las formas aprobadas para tal efecto por el TSC; así mismo comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su sumatoria es correcta, Excepto en lo señalado en el presente dictamen. (Ver de manera íntegra el informe presentado por el auditor interno en expediente de acta N° 13-2023).

7.11º El Secretario Municipal informa que se recibió el Dictamen de presupuesto de ingresos y Egresos correspondientes al



año 2023, enviado por la Dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

7.12.- En uso de la palabra, el Sr. Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la apertura de una clínica móvil, la cual tendrá como centro de atención en la Isla del Tigre el local de la Casa de la cultura, el cual en tiempo de pandemia sirvió como centro de triaje, la misma se movilizara al sector de zacate grande a atender Ciudadanos que lo requirieron. **Awardo:** La Honorable Corporación Municipal de Amapala, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción efectuada por el Sr. Alcalde en lo referente al funcionamiento de la clínica móvil municipal, por lo cual se autoriza al mismo a realizar las gestiones que la misma implique como ser compra de insumos, medicamentos, etc.

8.1.- NO habiendo mas puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal dió por finalizada la sesión a las 11:58 a.m. por el ante suscrito Secretario Municipal, queda fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea.

~~P. H. Juan Joseph Manegas Torca~~

~~Lic. Beatriz Isabel Velasquez~~

Bach. Juan Esteban Suazo bmas

Sr. Carlos Hernandez Velasquez

~~Maria Alejandra Cortez~~

~~Sra. Laura Estenia Rodriguez~~

Bach. Maria Argentina Calix Hernandez

Sra. Laura Estenia Rodriguez

~~Alcalde Municipal~~
~~Santos Alberto Cruz Truevora.~~

~~Secretario Municipal~~
~~Señor Emilio Paz Barahona~~
~~Señor Andres Hernandez Hernandez~~

